



Medellín, Diciembre 01 de 2025

Señores
SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER S.A.S.
Ciudad

ASUNTO: INCREMENTO CANON DE ARRENDAMIENTO

Cordial saludo,

Según clausula sexta del contrato de arrendamiento del Local No. 4 ubicada en la carrera 55B No.14-32 Urbanización Ipanema Campestre. "Se aplicará un incremento anual al canon del cien (100%) del IPC del año inmediatamente anterior más dos (02) puntos", por tanto para el año 2026 el incremento quedaría en un 7.2% (correspondiente al IPC año 2024 5.2% + 2 puntos), sobre el canon de arrendamiento pagado actualmente de \$2.587.983 * 7.2% = Total Incremento \$186.335, quedando en \$2.774.318 + IVA \$527.120 para un total a facturar de \$3.301.438 a partir de Enero 01 de 2026.

Atentamente,

ROSA AMPARO SANCHEZ VELEZ
Representante Legal